



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## ACUERDO PLENARIO SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-653/2020

**ACTORA:** GRECIA NATALY  
ALVARADO GONZÁLEZ

#### **AUTORIDADES**

**RESPONSABLES:** PRESIDENTE  
MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE LERDO DE  
TEJADA, VERACRUZ Y OTRAS

**MAGISTRADA:** TANIA CELINA  
VÁSQUEZ MUÑOZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta de  
diciembre de dos mil veinte.<sup>1</sup>**

**ACUERDO PLENARIO** sobre la procedencia de medidas de  
protección en favor de Grecia Nataly Alvarado González, Síndica  
Única del Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, y actora en  
el presente juicio, en contra de actos que a su decir constituyen  
violencia política en razón de género y obstaculización en el  
ejercicio de sus funciones.

#### Índice

<b>A N T E C E D E N T E S</b> .....	2
I. Medidas de contingencia. ....	2
II. Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. ....	3
<b>C O N S I D E R A N D O S</b> .....	4
PRIMERO. Actuación colegiada. ....	4
SEGUNDO. Estudio sobre la procedencia de las medidas. ....	6
Procedencia. ....	7
Alcances de las medidas. ....	8
Análisis de riesgo. ....	12
TERCERO. Medidas de Protección. ....	15
<b>A C U E R D A:</b> .....	18

<sup>1</sup> En adelante todas las fechas se referirán a dos mil veinte, salvo precisión expresa.

## ANTECEDENTES

De la demanda y demás constancias que integran el expediente, se advierte lo siguiente:

### **I. Medidas de contingencia.**

1. **Acuerdos plenarios.** El veinte de marzo y dieciséis de abril, la y los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal, aprobaron la suspensión de actividades jurisdiccionales dentro de las instalaciones de este Tribunal Electoral, así como los términos y plazos procesales, en el periodo del veintitrés de marzo al treinta de abril, como medida de prevención ante la pandemia suscitada por el COVID-19.
2. Asimismo, el veintiocho de abril, aprobaron una prórroga en la suspensión de las labores jurisdiccionales dentro de las instalaciones de este Tribunal Electoral, hasta el treinta y uno de mayo, y se autorizó la celebración de sesiones a distancia privadas y públicas jurisdiccionales, de asuntos radicados y debidamente integrados, en los que únicamente quede pendiente la emisión de la sentencia o resolución final, y de aquellos que por su naturaleza lo requieran.
3. Durante el mes de junio, se aprobó una prórroga en la suspensión de las labores jurisdiccionales dentro de las instalaciones de este Tribunal Electoral, y durante los meses de julio y agosto se continuó con las sesiones a distancia privadas y públicas del Pleno y la reanudación gradual de actividades de ese órgano colegiado durante los meses de septiembre y octubre.
4. Asimismo, durante el mes de noviembre se aprobó continuar con la reanudación gradual de actividades durante el mes de



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

ACUERDO PLENARIO TEV-JDC-653/2020

diciembre, y la celebración de sesiones públicas y privadas, mediante el uso de medios electrónicos.

## **II. Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.**

5. **Nombramiento de la actora.** El siete de junio de dos mil diecisiete, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, otorgó Constancia de Mayoría y Validez a Grecia Nataly Alvarado González y Elisa González Jacobo, como Síndica Municipal propietaria y suplente respectivamente, del Ayuntamiento de Lerdo de Tejada Veracruz.

6. **Demanda.** El catorce de diciembre, la actora presentó juicio de defensa ciudadana, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, en su carácter de Síndica Única del Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, en contra de actos y omisiones del Presidente Municipal, Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas y titular del Órgano de Control Interno todos del citado Ayuntamiento, de dar respuesta a diversas solicitudes que a su decir obstruyen el ejercicio de su cargo y que pueden constituir violencia política en razón de género.

7. **Integración, turno y requerimiento.** En la misma fecha, la Magistrada Presidenta de este Tribunal acordó integrar el expediente **TEV-JDC-653/2020** y lo turnó a la Ponencia a cargo de la Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz.

Asimismo, al advertir que no se contaba con el trámite de publicitación correspondiente, en el mismo acuerdo se requirió a las responsables, para que realizaran el trámite previsto en los artículos